

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

16271 *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Smurfit España SA: embalaje combinado, código 4G, marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por Smurfit España SA, con domicilio social en C/ Indústria, s/n, Pol. Ind. Can Castells, municipio de Canovelles, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en el registro del siguiente producto fabricado por Smurfit España SA, en su instalación industrial ubicada en Canovelles: Embalaje combinado, código 4G, marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat del Llobregat), mediante certificado con clave VC.BB.33046683/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-07-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto:

Homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción 02-H-913 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Smurfit, modelo «41496-DIV-N».
Características y productos autorizados a transportar:

Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/03/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 2/06/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 2 de junio de 2003.—El Director general P.D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

Fabricante: Smurfit España, S.A., P. I. Can Castells, 08420 Canovelles (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S.A., VC.BB.33046683/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-H-913-11
IMDG/OACI	02-H-913

Características del envase: «41496-DIV-N».

Envases interiores:

Bolsa (pouche) de plástico semirrígido.

Dimensiones: 280 × 140 mm y dos fuelles laterales de 35 mm cada uno.

Boca cerrada con un tapón de plástico roscado.

Diámetro de la boca: 21,5 mm interior.

Tara: 35 gramos. Tapón: 5 gramos. Peso total: 40 gramos.

Capacidad: 1,5 litros.

Número de envases: 4 por embalaje, colocados en el alojamiento que forman las mismas solapas de la caja.

Embalaje exterior:

Caja tipo 0208 del código FEFCO, de cartón ondulado doble cara, canal C.

Peso de la caja vacía: 416 gramos.

Dimensiones exteriores: 300 × 204 × 193 mm.

Gramaje: 707 g/m².

Composición: K200/SQ180/T240.

Unión de la caja: Encolada.

Cierre de la caja: Con cinta adhesiva de 5 cm de ancho.

Grupo de embalaje: III (Z).

Densidad relativa máxima: 1,2 g/cm³.

Peso bruto máximo del embalaje: 8 kg.

Marcado del envase:

UN 4G/Z8/S/*E/SMURFIT/**.

Nota: UN = Símbolo de las Naciones Unidas.

4G = Código del embalaje.

Z = Grupo de embalaje III.

E = País que concede la homologación (España).

■ = P.M.A. en kg (8).

* = Las dos últimas cifras del año de fabricación.

** = Número de homologación concedido.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: III.

Peso máximo autorizado: 8 kg.

Densidad relativa máxima: 1,2 gr/cm³.

ADR/RID/IMDG.

Las materias líquidas de las clases 6.1, 8 y 9 enumeradas en la lista de mercancías peligrosas del ADR/RID/IMDG vigente que cumplan con la instrucción de embalaje P001.

IATA/OACI.

Clase 6.1.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 603, 604, 606, 609, Y616, 617, Y619, 620.

Los números de ONU: 1935, 2024, 1888, 2788, 3146.

Clase 8.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: 808, 809, Y822, Y825.

Clase 9.

Las materias líquidas que cumplan con la instrucción de embalaje: Y907, Y914.

16272 *RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto, fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L.: Saco de papel, multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-112», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la Generalidad de Cataluña la solicitud presentada por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., con domicilio social en Cra. N-II, Km. 582, municipio de

Abrera, provincia de Barcelona, para la homologación e inscripción en registro del siguiente producto fabricado por Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., en su instalación ubicada en Abrera: Saco de papel, multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Frantschach, modelo «H-112», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima y vía aérea.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la Entidad de Inspección y Control ICICT-Barcelona (El Prat de Llobregat), mediante certificado con clave VC.BB.33046563/03, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden Ministerial de 17/3/1986 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, el código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG) (BOE 20-7-2001), las Instrucciones Técnicas para el Transporte sin Riesgos de Mercancías Peligrosas por Vía Aérea (OACI) (BOE 14-12-2001), he resuelto homologar el tipo del citado producto, con la contraseña de inscripción 02-J-451, y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado, las que se indican a continuación:

Marca, tipo y modelo: Marca Frantschach, modelo «H-112».

Características y productos autorizados a transportar: Las indicadas en el anexo.

Esta homologación se hace únicamente en relación con la Orden Ministerial de 17/3/86 (BOE 31/3/86), modificada por la de 28/2/89, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, por tanto, con independencia de la misma, se habrá de cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable, debiéndose presentar la conformidad de la producción con el tipo homologado antes de 04/06/2005 (Orden Ministerial de 28/2/89).

Esta Resolución de homologación solamente puede ser reproducida en su totalidad.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, sin perjuicio de poder interponer cualquier otro recurso que se considere oportuno.

Barcelona, 4 de junio de 2003.—P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, DOGC 13-11-96), el Jefe del Servicio de Automóviles y Metrología, Joan Pau Clar i Guevara.

ANEXO

Fabricante: Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L., carretera N-II, Km 582, Apdo. Correos 58, 08630 Abrera (Barcelona).

Nombre EIC y n.º informe: ICICT, S. A.-VC.BB.33046563/03.

Contraseña de certificación de tipo:

ADR/RID	02-J-451-11
IMDG/OACI	02-J-451

Características del envase: «H-112».

Tipo de envase/embalaje: Saco de papel multihojas resistente al agua.

Código del envase: 5M2.

Descripción del envase:

Saco de papel multihoja (3 hojas) más una bolsa de plástico polietileno. Envase de acuerdo con el punto 6.1.4.18 del ADR.

Código de embalaje UN: 5M2 saco de papel multihoja, resistente al agua.

Saco sin imprimir.

Composición del saco:

Bolsa interior de plástico polietileno de 49 µ de espesor, galga 200. Hoja interior de papel kraft crudo de 70 g/m².

Hoja intermedia de papel kraft crudo de 70 g/m².

Hoja exterior de papel kraft crudo de 70 g/m².

Tolerancia del gramaje: ± 4%.

Medidas del saco: Ancho 55 cm, largo 75 cm, fondo 20 cm.

Construcción del saco: Saco de boca abierta, pegado, plano, con fondo hexagonal, de acuerdo con la norma UNE EN 26590-1:1994.

Peso del saco lleno: 25 kg.

Código de embalaje: Y.

Grupo de embalaje: II.

Marcado del embalaje:

UN 5M2/Y■/S*/E/Frantschach Embalaje Industrial Ibérica, S. L./**

Nota:

UN = Símbolo de las Naciones Unidas.

5M2 = Código del embalaje.

Y = Grupo de embalaje II y III.

E = País que concede la homologación (España).

■ = P.M.A. en kg. (25).

* = Las dos últimas cifras del año de fabricación.

** = Número de homologaciones concedido.

Materias a transportar:

Grupo de embalaje: II.

Peso máximo autorizado: 25 kg.

ADR/RID/IMDG:

Núm. ONU	Nombre	Grupo embalaje	Instrucción embalaje	Clase
1350	Azufre.	III	P002	4.1
2588	Plaguicida sólido tóxico, n.e.p.	II/III	P002	6.1
2757	Plaguicida a base de carbamatos, sólido, tóxico.	II/III	P002	6.1
2761	Plaguicida organoclorado, sólido, tóxico.	II/III	P002	6.1
2771	Plaguicida a base de tiocarbamatos, sólido, tóxico.	II/III	P002	6.1
2783	Plaguicida a base de organofosforado, sólido, tóxico.	II/III	P002	6.1
3077	Sustancia nociva para el medio ambiente sólido, n.e.p.	III	P002	9

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

OACI/IATA:

Núm ONU	Clase	Grupo embalaje	Instrucción embalaje	Aeronave
1350	4.1	III	Sin limitación.	Todas.
2588	6.1	III	619	Todas.
2771	6.1	III	619	Todas.
2783	6.1	III	619	Todas.
2757	6.1	III	619	Todas.
2761	6.1	III	619	Todas.
3077	9	III	911	Todas.

Los sacos no deben utilizarse para las materias susceptibles de licuarse durante el transporte.

16273 RESOLUCIÓN de 4 de junio de 2003, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por Grupo Consist SA: saco de papel multihoja resistente al agua, código 5M2, marca Gruconsa, modelo «365310/BAAI», para el transporte de mercancías peligrosas por vía marítima.

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo, de la Gene-